

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 11.109/2010

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2010, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito nº. 20-AMG-2010 por importe de 32.962,01 euros.

Citado expediente de suplementos de créditos queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado expediente.

Pozoblanco, 26 de octubre de 2010.- El Alcalde, firma ilegible.